

10. Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

Decisión: SC-9/22: Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

Antecedentes:

En la decisión SC-9/22, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, alentó a las Partes que aún no lo habían hecho a que establecieran mecanismos de coordinación a nivel nacional para facilitar el intercambio de información entre las autoridades pertinentes responsables de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo a fin de controlar la exportación e importación de los productos químicos y los desechos previstos en los convenios, y alentó a las Partes a que proporcionaran información a la Secretaría sobre los casos de tráfico y comercio ilícitos de los productos químicos y los desechos abarcados por los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, siempre que fuera apropiado a los procedimientos vigentes de presentación de informes.

Seguimiento:

Solicitudes de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
Se solicita a las Partes que proporcionen información a la Secretaría sobre los casos de tráfico y comercio ilícitos de los productos químicos y los desechos cubiertos por los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, siempre que sea apropiado a los procedimientos vigentes de presentación de informes.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	Según proceda

Punto de contacto:

Sra. Tatiana Terekhova (Correo electrónico: tatiana.terekhova@brsmeas.org, tel.: +41 22 917 83 40, Fax: +41 22 917 80 98).